



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA							
FECHA	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00494	00
DEMANDANTE	LIBIA SANCHEZ CUBIDES						
DEMANDADA	COLFONDOS-						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO						

En el presente proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO, teniendo en cuenta que se hace necesaria la Historia laboral de la ejecutante para determinar si se puede o no, dar por terminado el proceso en mención, se ordena de oficio requerir a COLPENSIONES para que en el término de 10 días hábiles, aporte de forma actualizada la historia laboral de la señora SANCHEZ CUBIDES, a fin de verificar el traslado de las cotizaciones mientras éste estuvo en COLFONDOS S.A., acto de afiliación que quedó nulo según sentencia en proceso ordinario.

Líbrese el respectivo oficio y diligénciese por parte del Juzgado.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

sld.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29aeeccce51303ae3fef2601056e165fa7c4e362c34f33284248b42844984f4c7**

Documento generado en 28/03/2022 11:20:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>